



para ir de la mano de nuestras hipotecas

Los desayunos, por supuesto, en domingo. Los días de lluvia, entre mantas. Las cenas... mejor con amigos. Y despertarse, siempre en casa.

25 años financiando viviendas nos han enseñado que en un hogar hay cosas que juntas funcionan mejor.

Por ello te presentamos nuestros seguros, pensados para ir de la mano de nuestras hipotecas y garantizarte todo lo que no debería faltar en tu casa.

seguro de hogar

Por lo que pueda pasar.

Un grifo abierto, un descuido, un corte de suministro eléctrico, perder las llaves... son muchos los pequeños inconvenientes que pueden causar grandes perjuicios.

Solo el coste de reparar una fuga de agua que haya afectado a nuestro vecino va a suponer varias veces el coste anual del seguro.

Por que no todos los seguros garantizan lo mismo, te proponemos un seguro con amplias coberturas:

- **Daños por fuego**, causados por incendio, humo y hollín, caída de rayo y/o explosión. Cubre el 100% de los daños a tu casa y a la de tus los vecinos.
- **Daños por agua**: inundación por accidente doméstico o avería, incluye gastos de fontanería y/o albañilería para repararla.
- **Rotura** de espejos, cristales, mármoles y granitos, elementos sanitarios y de baño, placas vitrocerámicas, etc.
- **Robo**: daños por robo y expoliación y hurto dentro del hogar y también atraco en la calle, y uso fraudulento de tarjetas de crédito (hasta 300 €).
- **Asistencia** en el hogar 24 horas 365 días al año, con los mejores profesionales y con garantía de calidad de reparaciones.
- **Responsabilidad civil** hasta 300.000 €.
- **Defensa** jurídica familiar y **reclamación** de daños.

seguro de vida

Para proteger a los que más te importan.

Este seguro cubre Fallecimiento e Incapacidad Permanente Absoluta, las dos situaciones que más pueden afectar a la estabilidad económica de los tuyos.

Un seguro,

- Fácil de contratar
- Transparente en sus coberturas
- Sin reconocimiento médico, solo hay que cumplir los requisitos de la declaración de salud
- Sencillos de tramitar, a la vez que tu hipoteca
- Contrata el capital que mejor se adapte a tus necesidades

Te facilitamos el pago de la prima. Bien si te decides por el seguro de prima anual o de prima única de cinco años, tienes la opción de incluirla en el importe de préstamo financiado a largo plazo, siendo mínimo el impacto sobre las cuotas mensuales.

seguro de protección de pagos

Tus cuotas aseguradas.

Garantiza el pago de la cuota asegurada, hasta 6 meses consecutivos o un máximo de 18 alternos, durante toda la duración de la póliza, en caso de que algún imprevisto le impidiera seguir desarrollando su actividad profesional, en caso de:

- Desempleo para el caso de contrato indefinido
- Incapacidad Temporal por enfermedad o accidente para Autónomos, Funcionarios o Temporales).

Te facilitamos el pago de la prima. Bien si te decides por el seguro de prima anual o de prima única de cinco años, tienes la opción de incluirla en el importe de préstamo financiado a largo plazo, siendo mínimo el impacto sobre las cuotas mensuales.

Seguros mediados por UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, SA, EFC, OBSV, CIF A39025515, inscrito en el Registro Especial de DGSP Y FP con número OV-0076, con domicilio en calle Retama, 3, 7ª planta, 28045 Madrid. El Mediador dispone de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y capacidad financiera conforme establece la legislación vigente.